

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos
Secretaría General Técnica**

EDICTO NÚMERO 45/2009

Resolución de 4 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos, por la que se dispone la publicación del edicto número 45/2009 para notificación de trámite de audiencia en expedientes de responsabilidad patrimonial.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de trámite de audiencia de responsabilidad patrimonial en el domicilio señalado al efecto por la interesada que se relaciona a continuación, se procede a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Comunidad de propietarios de avenida Fuentelareyna, número 12.

Número de expediente: 132/2008/01034.

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto para que se tome vista del expediente, formule alegaciones y presente documentos. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento, se tendrá por desistida del trámite, continuando las actuaciones. Se podrá presentar la documentación indicada en cualquier registro municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada, advirtiéndose que el expediente obra en las dependencias municipales del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Madrid, a 4 de noviembre de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/12.551/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos
Secretaría General Técnica**

EDICTO NÚMERO 46/2009

Resolución de 4 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos, por la que se dispone la publicación del edicto número 46/2009 para notificación de resolución en expedientes de responsabilidad patrimonial.

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de resoluciones de responsabilidad patrimonial en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Número de expediente

VEVF (texto refundido número X-3958053-Y). — 131/2007/00869.

MFRM (documento nacional de identidad número 02850152-S). — 132/2008/02604.

HFF (texto refundido número X-4605201-A). — 132/2009/01107.

Contra las citadas resoluciones podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que el expediente obra en las dependencias municipales del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Madrid, a 4 de noviembre de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/12.552/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos
Secretaría General Técnica**

EDICTO NÚMERO 47/2009

Resolución de 4 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos, por la que se dispone la publicación del edicto número 47/2009 para notificación de resolución de recurso de reposición en expedientes de responsabilidad patrimonial.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de resolución de recurso de reposición en procedimiento de responsabilidad patrimonial en el domicilio señalado al efecto por la interesada que se relaciona a continuación, se procede a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: E. G. B. (documento nacional de identidad número 1745484-Z)

Número de expediente: 131/2005/08254.

Contra la citada resolución que pone fin a la vía administrativa podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que la interesada interponga cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada, advirtiéndose que el expediente obra en las dependencias municipales del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Madrid, a 4 de noviembre de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/12.554/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos
Secretaría General Técnica**

EDICTO NÚMERO 48/2009

Resolución de 10 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos, por la que se dispone la publicación del edicto número 48/2009, para notificación de trámite de audiencia en expedientes de responsabilidad patrimonial.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de trámite de audiencia y vista en expediente de responsabilidad patrimonial en el domicilio señalado al efecto por la interesada que se relaciona a continuación, se procede a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Interesada: doña M. C. S. M.

Expediente: 132/2008/02684.

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto para que se tome vista